



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-035/23MAR015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 08 de mayo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-035/23MAR015**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identifica con su DUI número [REDACTED], extendido en [REDACTED] en el departamento de [REDACTED] el día [REDACTED], y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN"

Estadísticas sobre acciones bélicas de la guerrilla salvadoreña distribuida por tópicos y categorías entre cuadros que se adjuntan. Así también datos sobre el paro al transporte de las pandillas en los días del 6 al 9 de septiembre de 2010, ver cuadro anexo.

1.- Acciones bélicas y de sabotaje realizadas por la guerrilla del FMLN durante el pasado conflicto armado de los años 80.	En cuanto a su petición en los numerales 1, 2 y 3, le informamos que realizamos una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos no habiendo encontrado lo solicitado.
2.- Acciones bélicas y de sabotaje realizadas por la guerrilla del FMLN durante los paros nacionales al transporte	
3.- Número de paros nacionales al transporte declarados por la guerrilla del FMLN durante el conflicto armado y su duración.	

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

4.- El despliegue de fuerza militar durante el paro nacional de las pandillas. (6-9 septiembre de 2010)	En cuanto a lo requerido en los numerales 4 y 5 esta cartera de Estado le informa que según lo establecido en la Constitución de la República de El Salvador en el Capítulo VIII, Artículo 211 LA FUERZA ARMADA ES UNA INSTITUCION PERMANENTE AL SERVICIO DE LA NACION,
5.- Bajas propias y de los grupos de pandillas durante el paro nacional 6-9 septiembre de 2010 según registros (institución armada).	Por lo que dentro del marco Constitucional, la actuación profesional de la Fuerza Armada de El Salvador, está apegada a derecho; siendo muy respetuosa de las opiniones, puntos de vista y percepciones expresadas por cualquier ciudadano en el goce de sus derechos; pero que en este caso en particular no las comparte, en el que haya existido un paro nacional, por grupos o personas que actúan fuera del marco de la ley.
6.- Dispositivos, misiones y operaciones de la Fuerza Armada en apoyo a la seguridad pública durante los días 06-09 de septiembre de 2010	La Fuerza Armada de El Salvador en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No 60, realiza desde mayo del 2009 hasta la fecha un despliegue de 6,300 efectivos a lo largo de todo el territorio nacional, en apoyo a la PNC en tareas de seguridad pública.

Por lo que en esta fecha **08 de mayo del 2015**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/Salmerón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv